



CARE Perú

PRACTICANTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PROYECTO ALMA LLANERA III

Objetivo de la posición:

Brindar apoyo en la implementación de las actividades previstas en el marco de la estrategia del componente de medios de vida, acorde con el Plan Operativo del Proyecto Alma Llanera III.

Funciones:

- Contribuir a la implementación del plan operativo del Proyecto dentro de los estándares de calidad, los plazos y el presupuesto previsto, así como al cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Acompañar y apoyar en las actividades, tanto virtuales como presenciales, desarrolladas en el marco de implementación de la estrategia del componente de medios de vida del proyecto.
- Mantener comunicación y coordinación constante con el equipo regional y nacional para las acciones a implementar.
- Consolidar la base de datos de los/as participantes del componente de medios de vida del proyecto, acorde a las consideraciones éticas y la política de protección de datos personales de CARE Perú.
- Informar sobre los avances en la medición de los indicadores del proyecto.
- Apoyar en la logística necesaria de las actividades programadas en la región.
- Elaborar reportes de progreso y avance de las actividades a su cargo.
- Participar en actividades propias del proyecto: capacitación sobre temas relacionados al proyecto, talleres, otros.
- Promover un enfoque coherente y coordinado con los valores, misión, visión y propósito de CARE Perú, procurando incorporar el enfoque de igualdad de género.
- Mantener y promover los más altos estándares de ética e integridad personal y profesional. Así como también promover y cumplir con la Política de Igualdad de Género e Inclusión, Política de Salvaguarda para la protección contra el acoso sexual, la explotación y el abuso y el abuso infantil, y demás políticas y normas internas de CARE Perú.
- Otra responsabilidad asignada por su supervisor inmediato.

Requisitos y consideraciones:

- Egresado/a o bachiller/a en ciencias económicas, administrativas, ing. de sistemas o carreras afines.
- Experiencia mínima de 1 año desarrollando acciones en el campo de desarrollo social y/o desarrollo económico (son válidas las realizadas durante las prácticas preprofesionales o equivalentes).
- De preferencia con conocimientos y/o experiencia en desarrollo de proyectos sociales, asistencia humanitaria y/o social a poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o trabajo comunitario.
- Conocimiento avanzado de manejo de bases de datos y elaboración de reportes.
- Conocimiento en enfoque de género y de derechos, y deseable conocimiento en incidencia política e interculturalidad.
- Disposición a trabajo de campo que abarque en Lima Metropolitana (norte, este, centro y sur).
- Deberá tener las siguientes competencias: Observación, análisis, organización, planificación, comunicación efectiva, trabajo en equipo, creatividad e innovación, adaptación al cambio, planificación y organización.
- Conocimiento a nivel intermedio en ofimática (Word, Excel, PowerPoint, Outlook, etc.).
- Disponibilidad para iniciar labores a partir de 02 de enero de 2024.

Detalles:

- a. Tipo de oferta: Prácticas profesionales
- b. Ubicación: Lima
- c. Modalidad: Híbrido
- d. Jornada: Completa

Las/os interesadas/os enviar su **CV no documentado en formato PDF** a rrhh@care.org.pe es importante en el ASUNTO señalar el cargo al cuál postula, señalando en el Asunto: **PRACTICANTE DE MEDIOS DE VIDA – ALMA LLANERA III**, fecha límite hasta el 07 de diciembre de 2023.

Importante:

- Incluir copia de constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>
- Incluir copia Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales. <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>

Sobre CARE Perú

CARE fue constituida hace 75 años, en el Perú tiene presencia hace 52 años y expande su acción en más de 100 países. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. Asimismo, es reconocida ampliamente por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

En CARE se considera a mujeres y niñas como centro de sus intervenciones porque no se puede superarla pobreza a menos que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades.

En CARE Perú buscamos que todo el equipo esté comprometido con nuestro propósito de mejorar la vida de las mujeres, sus familias y comunidades hacia la justicia social, y con nuestra visión y misión organizacional sobre igualdad de género; además, buscamos erradicar las acciones basadas en violencia de género o cualquier comportamiento que esté en contra de nuestras políticas y valores institucionales.

Declaración de diversidad e inclusión

CARE Perú tiene el compromiso de crear un entorno laboral diverso, inclusivo, respetuoso y seguro en el que todas/os sus colaboradoras/es reciban un trato justo, digno y respetuoso sin distinción de identidad de género, orientación sexual, pertinencia étnica, ascendencia, edad, condición de discapacidad o estadocivil.

En CARE Perú aplicamos prácticas de contratación justas, transparentes y no discriminatorias y alentamos activamente las postulaciones de personas de todos los géneros con una variedad de habilidades y experiencias, que cumplan con los criterios esenciales para el puesto. Tenemos particular interés en recibir postulaciones pertenecientes a poblaciones históricamente postergadas e invisibilizadas (comunidad LGTBIQ+, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, entre otros). Si en alguna etapa del proceso de selección necesita ajustes razonables, póngase en contacto enviando un correo electrónico a nuestra Unidad de Gestión Humana: Julio Fernández, Analista de selección y desarrollo: jfernandez@care.org.pe

Esquema de divulgación de mala conducta

CARE Perú tiene un enfoque de tolerancia cero ante cualquier acto de acoso, explotación y abuso sexual y el abuso infantil por parte de nuestro personal, representantes, proveedoras/es o socias/os. Proteger a nuestras/os participantes es nuestra principal prioridad en todo lo que hacemos, para ello movilizamos a nuestro personal en la implementación de nuestra Política de Salvaguarda^[1].

Al respecto, CARE Perú participa en el Programa interinstitucional sobre la divulgación de la conducta impropia entre agencias del Comité Directivo de Respuesta Humanitaria (SCHR), razón por la cual se reserva el derecho de buscar información de las/os empleadoras/es actuales y/o anteriores de las/os

postulantes seleccionadas/os al presente empleo con el objeto de conocer si tienen incidentes de explotación, abuso o acoso sexual, fueron declaradas/os culpable/s o si se encuentran inmersas/os en una investigación de este tipo. Para ello, CARE Perú buscará al menos tres referencias, una de las cuales será su empleador/a más reciente.

Al enviar la solicitud, la/el postulante confirma que no tiene objeciones de que CARE Perú solicite la información especificada anteriormente y que comprende los procedimientos de contratación y desvinculación.

[1] Código de Conducta de Salvaguarda de CARE Perú: <https://care.org.pe/wp-content/uploads/2023/04/Politica-de->